



---

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO  
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

**INFORME DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO  
Y TECNOLÓGICO SOBRE SU 14º PERÍODO DE SESIONES  
BONN, 24 A 27 DE JULIO DE 2001**

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 1 del programa) .....	1 - 5	3
II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (tema 2 del programa).....	6 - 12	3
A. Aprobación del programa .....	6 - 7	3
B. Organización de los trabajos del período de sesiones.....	8	4
C. Elección de los miembros de la Mesa salvo el Presidente.....	9 - 12	4
III. INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS ENTRE PERÍODOS DE SESIONES (tema 3 del programa).....	13 - 27	5
A. Emisiones procedentes del combustible usado en el transporte internacional.....	13 - 15	5
B. Métodos e instrumentos para evaluar los efectos y la adaptación .....	16 - 18	6
C. Cuestiones relacionadas con las emisiones derivadas de la explotación forestal y los productos madereros.....	19 - 21	6

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
III. (continuación)		
D. Progresos relacionados con un sistema de información tecnológica .....	22 - 24	7
E. Artículo 6 de la Convención: educación, formación y sensibilización del público.....	25 - 27	7
IV. ASPECTOS CIENTÍFICOS Y METODOLÓGICOS DE LA PROPUESTA DEL BRASIL (tema 4 del programa) .....	28 - 32	9
V. LAS "PRÁCTICAS ÓPTIMAS" EN MATERIA DE POLÍTICAS Y MEDIDAS ENTRE LAS PARTES INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA CONVENCIÓN (tema 5 del programa).....	33 - 38	10
VI. COOPERACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES COMPETENTES (tema 6 del programa) ....	39 - 42	11
VII. ASUNTOS QUE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES REMITA AL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO (tema 7 del programa).....	43	14
VIII. INFORME SOBRE EL PERÍODO DE SESIONES (tema 8 del programa) .....	44	14
IX. CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES .....	45	14
<u>Anexo:</u> Lista de documentos del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico en su 14º período de sesiones .....		15

## **I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES**

(Tema 1 del programa)

1. El 14º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) se celebró en el Hotel Maritim de Bonn (Alemania) del 24 al 27 de julio de 2001.
2. El Presidente del OSACT, Sr. Harald Dovland (Noruega), declaró abierto el período de sesiones el 24 de julio y dio la bienvenida a las Partes y observadores.
3. El Presidente explicó que el programa provisional se había reducido al mínimo para que las delegaciones pudieran centrarse en las importantes tareas de la segunda parte del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP). En el programa se incluía un tema sobre los informes provisionales relativos a las actividades realizadas entre períodos de sesiones por la secretaría después del 13º período de sesiones del OSACT, y se dejaban varios temas sustantivos no incluidos en el programa de la CP para que el OSACT los examinara en su 15º período de sesiones.
4. El Presidente señaló que, en un principio, se había previsto que el OSACT abordara los temas que le hubiera remitido la Conferencia de las Partes en la segunda parte de su sexto período de sesiones. En vista de que la CP no había remitido ninguna cuestión al OSACT, no se trataría del tema 7 del programa provisional.
5. El Presidente destacó la labor pendiente relacionada con el programa del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) respecto del examen en curso de los gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención, el Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención, las directrices para la preparación de programas nacionales de adaptación, y las cuestiones relacionadas con el presupuesto. El Presidente mencionó que algunos aspectos de esta labor del OSACT podían examinarse en el futuro. El Presidente alentó a los representantes de las Partes a tratar del presupuesto de la secretaría con sus colegas porque el OSACT generaba trabajo para la secretaría sobre cuestiones como los inventarios de los gases de efecto invernadero, la transferencia de tecnología, las metodologías y las directrices.

## **II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN**

(Tema 2 del programa)

### **A. Aprobación del programa**

(Tema 2 a) del programa)

6. En su primera sesión, celebrada el 24 de julio, el OSACT examinó el programa provisional que figuraba en el documento FCCC/SBSTA/2001/1.
7. El OSACT aprobó el siguiente programa:
  1. Apertura del período de sesiones.

2. Cuestiones de organización:
  - a) Aprobación del programa;
  - b) Organización de los trabajos del período de sesiones;
  - c) Elección de los miembros de la Mesa salvo el Presidente.
3. Informes sobre las actividades realizadas entre períodos de sesiones:
  - a) Emisiones procedentes del combustible usado en el transporte internacional;
  - b) Métodos e instrumentos para evaluar los efectos y la adaptación;
  - c) Cuestiones relacionadas con las emisiones derivadas de la explotación forestal y los productos madereros;
  - d) Progresos relacionados con un sistema de información tecnológica;
  - e) Artículo 6 de la Convención: educación, formación y sensibilización del público.
4. Aspectos científicos y metodológicos de la propuesta del Brasil.
5. Las "prácticas óptimas" en materia de políticas y medidas entre las Partes incluidas en el anexo I de la Convención.
6. Cooperación con las organizaciones internacionales competentes.
7. Asuntos que la Conferencia de las Partes remita al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico.
8. Informe sobre el período de sesiones.

#### **B. Organización de los trabajos del período de sesiones**

(Tema 2 b) del programa)

8. El OSACT examinó este subtema en su primera sesión, celebrada el 24 de julio. Para ello dispuso del documento FCCC/SBSTA/2001/1. En la misma sesión se proporcionó a las Partes información reciente sobre el estado de la documentación y se propuso el plan de trabajo.

#### **C. Elección de los miembros de la Mesa salvo el Presidente**

(Tema 2 c) del programa)

##### 1. Deliberaciones

9. El OSACT examinó este subtema en sus sesiones primera y tercera, celebradas los días 24 y 27 de julio respectivamente. Para ello dispuso del documento FCCC/SBSTA/2001/1.

10. En la primera sesión, el Presidente comunicó al OSACT que, de conformidad con el artículo 27 del proyecto de reglamento que se aplicaba, el OSACT debía elegir a su Vicepresidente y su Relator. En la misma sesión, el Presidente dijo que había celebrado consultas con los coordinadores de los grupos regionales a fin de recibir candidaturas para llenar los cargos vacantes de la Mesa.

11. En la tercera sesión, celebrada el 27 de julio, el Presidente indicó que no había terminado sus consultas sobre este asunto y que debía prolongarlas.

2. Conclusiones

12. En su tercera sesión, celebrada el 27 de julio, el OSACT invitó al Presidente a proseguir sus consultas sobre la elección de los demás miembros de la Mesa del OSACT con el fin de llevar a cabo la elección durante el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes. El OSACT pidió a los miembros de la Mesa que siguieran en funciones hasta que se eligiera a sus sucesores.

**III. INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS  
ENTRE PERÍODOS DE SESIONES**  
(Tema 3 del programa)

**A. Emisiones procedentes del combustible usado  
en el transporte internacional**  
(Tema 3 a) del programa)

1. Deliberaciones

13. El OSACT examinó este subtema en sus sesiones segunda y tercera, celebradas el 24 y el 27 de julio respectivamente. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SBSTA/2001/INF.1.

14. El representante de una Parte formuló una declaración en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

2. Conclusiones

15. En su tercera sesión, celebrada el 27 de julio, tras examinar una propuesta del Presidente, el OSACT aprobó las siguientes conclusiones:

- a) El OSACT tomó nota del informe provisional de la secretaría que figuraba en el documento FCCC/SBSTA/2001/INF.1, en el que se incluía información proporcionada por las secretarías de la Organización Marítima Internacional y la Organización de la Aviación Civil Internacional;
- b) El OSACT decidió seguir examinando este asunto en su 15º período de sesiones.

**B. Métodos e instrumentos para evaluar los efectos y la adaptación**  
(Tema 3 b) del programa)

1. Deliberaciones

16. El OSACT examinó este subtema en sus sesiones segunda y tercera, celebradas los días 24 y 27 de julio respectivamente. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SBSTA/2001/INF.4.

17. Formularon declaraciones los representantes de dos Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

2. Conclusiones

18. En su tercera sesión, celebrada el 27 de julio, tras examinar una propuesta del Presidente, el OSACT aprobó las siguientes conclusiones:

- a) El OSACT tomó nota del informe del taller sobre métodos e instrumentos para evaluar los efectos y la adaptación celebrado en Sainte Adèle (Canadá) en junio de 2001 (FCCC/SBSTA/2001/INF.4). El OSACT señaló a la atención del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) las conclusiones del taller para que, de considerarlo procedente, las incluyera en su labor futura relacionada con la adaptación.
- b) El OSACT invitó a las Partes a examinar la información proporcionada y a preparar, en el 15º período de sesiones, el examen de la planificación de su labor sobre los métodos para evaluar los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático. Para facilitar ese examen, el OSACT invitó a las Partes y a las organizaciones a comunicarle sus opiniones sobre las cuestiones tratadas en el documento FCCC/SBSTA/2001/INF.4 antes del 1º de octubre de 2001 para recopilarlas en un documento de la serie MISC.
- c) El OSACT expresó su agradecimiento al Gobierno del Canadá y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-Fondo para el Medio Ambiente Mundial (PNUD-FMAM) por el apoyo que habían brindado a la organización del taller de la Convención Marco.

**C. Cuestiones relacionadas con las emisiones derivadas de la explotación forestal y los productos madereros**  
(Tema 3 c) del programa)

1. Deliberaciones

19. El OSACT examinó este subtema en sus sesiones segunda y tercera, celebradas el 24 y el 27 de julio respectivamente. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SBSTA/2001/MISC.1.

20. El representante de una Parte formuló una declaración.

2. Conclusiones

21. En su tercera sesión, celebrada el 27 de julio, tras examinar una propuesta del Presidente, el OSACT aprobó las siguientes conclusiones:

- a) El OSACT tomó nota de las comunicaciones de las Partes que figuraban en el documento FCCC/SBSTA/2001/MISC.1;
- b) El OSACT expresó su agradecimiento al Gobierno de Nueva Zelanda por organizar un taller relacionado con esta cuestión;
- c) El OSACT decidió seguir examinando este tema en su 15º período de sesiones.

**D. Progresos relacionados con un sistema de información tecnológica**  
(Tema 3 d) del programa)

1. Deliberaciones

22. El OSACT examinó este subtema en sus sesiones segunda y tercera, celebradas el 24 y el 27 de julio respectivamente. La secretaría presentó un informe verbal sobre las actividades realizadas entre períodos de sesiones en relación con el establecimiento de un sistema de información tecnológica.

23. Formularon declaraciones los representantes de dos Partes.

2. Conclusiones

24. En su tercera sesión, celebrada el 27 de julio, tras examinar una propuesta del Presidente, el OSACT aprobó las siguientes conclusiones:

- a) El OSACT tomó nota de los progresos realizados por la secretaría en la creación de un sistema de información tecnológica e invitó a las Partes que estuvieran interesadas en ensayar el sistema a que se pusieran en contacto con la secretaría<sup>1</sup> para obtener la contraseña que les permitiera tener acceso al sistema;
- b) El OSACT decidió seguir examinando este asunto en su 15º período de sesiones.

**E. Artículo 6 de la Convención: educación, formación  
y sensibilización del público**  
(Tema 3 e) del programa)

1. Deliberaciones

25. El OSACT examinó este subtema en sus sesiones segunda y tercera, celebradas el 24 y el 27 de julio respectivamente. No se preparó ningún nuevo documento para el examen de este tema.

---

<sup>1</sup> Por correo electrónico: [secretariat@unfccc.int](mailto:secretariat@unfccc.int).

26. Formularon declaraciones los representantes de 17 Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

2. Conclusiones

27. En su tercera sesión, celebrada el 27 de julio, tras examinar una propuesta del Presidente, el OSACT aprobó las siguientes conclusiones:

- a) El OSACT agradeció a la secretaría su informe verbal sobre el artículo 6 de la Convención relativo a la educación, la formación y la sensibilización del público, y acogió con satisfacción el hecho de que se dispondría de un nuevo documento al respecto en su 15º período de sesiones.
- b) El OSACT observó que el artículo 6 debía convertirse en un tema sustantivo del programa del OSACT. El OSACT sugirió que, si se contaba con los recursos suficientes, la secretaría estudiara la posibilidad de organizar un taller después del 15º período de sesiones del OSACT en el que las Partes tuvieran ocasión de compartir sus experiencias, las lecciones aprendidas y de familiarizarse con las mejores prácticas respecto de las actividades del artículo 6, así como de tratar del establecimiento de los elementos prioritarios de un programa de trabajo del OSACT.
- c) El OSACT tomó nota con agradecimiento de los esfuerzos realizados por la secretaría para difundir la experiencia adquirida y material de información sobre este asunto en actos celebrados al margen de la labor habitual, y la alentó a que, de contar con los recursos suficientes, ampliara esa difusión creando nuevos sitios en Internet, centros de intercambio de información y centros de recursos, en cooperación con las organizaciones competentes. A este respecto, el OSACT señaló las importantes contribuciones que habían hecho las organizaciones de las Naciones Unidas, así como otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales e invitó a éstas a proporcionar información a la secretaría sobre sus actividades relacionadas con el artículo 6, después del 15º período de sesiones del OSACT, a fin de poder tratar de esa información en un taller.
- d) El OSACT destacó la importancia de la difusión amplia de la información que figuraba en los informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y en otros idiomas y pidió a la secretaría que se pusiera en contacto con el IPCC para tratar de este asunto.
- e) El OSACT pidió a la secretaría que incluyera información sobre las opciones relativas a la posible celebración de un Día del Cambio Climático de las Naciones Unidas en el documento que se había de preparar para el 15º período de sesiones del OSACT.

#### **IV. ASPECTOS CIENTÍFICOS Y METODOLÓGICOS DE LA PROPUESTA DEL BRASIL**

(Tema 4 del programa)

##### 1. Deliberaciones

28. El OSACT examinó este tema en sus sesiones segunda y tercera, celebradas el 24 y el 27 de julio respectivamente. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SBSTA/2001/INF.2.

29. Formularon declaraciones los representantes de ocho Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

30. En su segunda sesión, celebrada el 24 de julio, el Presidente del OSACT invitó al Sr. David Warrilow (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) y al Sr. Luis Gylvan Meira Filho (Brasil) a celebrar consultas oficiosas.

31. En la tercera sesión, celebrada el 27 de julio, el Sr. Warrilow informó sobre las consultas oficiosas que había copresidido con el Sr. Meira Filho en relación con este tema.

##### 2. Conclusiones

32. En su tercera sesión, celebrada el 27 de julio, tras examinar un informe verbal de los copresidentes de las consultas oficiosas, el OSACT aprobó las siguientes conclusiones:

- a) El OSACT recordó que la CP, en su tercer período de sesiones, decidió que la propuesta presentada por el Brasil en el documento FCCC/AGBM/1997/MISC.1/Add.3 debía remitirse al OSACT para que éste asesorara a la Conferencia sobre los aspectos metodológicos y científicos (FCCC/CP/1997/7/Add.1).
- b) El OSACT tomó nota del informe provisional sobre el examen de los aspectos científicos y metodológicos de la propuesta del Brasil que figuraba en el documento FCCC/SBSTA/2001/INF.2, incluidas las conclusiones de una reunión de expertos celebrada en Bonn del 28 al 30 de mayo de 2001 sobre los aspectos científicos y metodológicos de la propuesta.
- c) El OSACT alentó a las Partes a emprender y a apoyar la labor de investigación sobre los aspectos científicos y metodológicos de la propuesta del Brasil recomendada en el documento FCCC/SBSTA/2001/INF.2 y a comunicar esas actividades a la secretaría.
- d) El OSACT pidió a la secretaría que siguiera coordinando el examen de esta propuesta, que facilitara la difusión de la información científica y metodológica sobre la propuesta, que organizara una reunión de expertos para compartir información sobre los aspectos científicos y metodológicos de la propuesta del Brasil, que ampliara la participación y aumentara los conocimientos científicos sobre esta cuestión antes de su 17º período de sesiones, y que preparara un informe para dicho período de sesiones. Con este fin, el OSACT pidió a todas las Partes, en

especial a las no incluidas en el anexo I de la Convención, que nombraran expertos adicionales para poderlos incluir en la lista de expertos de la Convención.

- e) El OSACT decidió seguir examinando este asunto en su 17º período de sesiones.

**V. LAS "PRÁCTICAS ÓPTIMAS" EN MATERIA DE POLÍTICAS  
Y MEDIDAS ENTRE LAS PARTES INCLUIDAS EN  
EL ANEXO I DE LA CONVENCIÓN**  
(Tema 5 del programa)

1. Deliberaciones

33. El OSACT examinó este tema en sus sesiones segunda y tercera, celebradas el 24 y el 27 de julio respectivamente. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBSTA/2001/MISC.2 y Add.1.

34. Formularon declaraciones representantes de 23 Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, otro habló en nombre del Grupo de los 77 y China, otro en nombre de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños y dos en nombre del Grupo Central 11.

35. En su segunda sesión, celebrada el 24 de julio, el Presidente del OSACT invitó al Sr. José Romero (Suiza) y al Sr. Richard Muyungi (República Unida de Tanzania) a celebrar consultas oficiosas sobre este asunto.

36. En la tercera sesión, celebrada el 27 de julio, el Sr. Romero informó sobre las consultas oficiosas que había copresidido con el Sr. Muyungi en relación con este tema.

37. En la tercera sesión, algunas Partes expresaron su deseo de postergar un taller previsto sobre este asunto hasta que la CP hubiera adoptado una decisión sobre "prácticas óptimas" en materia de políticas y medidas entre las Partes incluidas en el anexo I de la Convención. Otras Partes preferían decididamente que se celebrara el taller. El Presidente, tras tomar nota de la solicitud formulada por la CP en la primera parte de su sexto período de sesiones (FCCC/CP/2000/5/Add.2, sec. III, párr. 9), confirmó que el taller debía celebrarse.

2. Conclusiones

38. En su tercera sesión, celebrada el 27 de julio, tras examinar un informe verbal de los copresidentes de las consultas oficiosas, el OSACT aprobó las siguientes conclusiones:

- a) El OSACT tomó nota de los documentos FCCC/SBSTA/2001/MISC.2 y Add.1 en los que figuraban exposiciones de las Partes sobre el contenido de un taller sobre "prácticas óptimas" en materia de políticas y medidas.

- b) El OSACT aceptó con agradecimiento la oferta del Gobierno de Dinamarca, en colaboración con el de Noruega, de acoger un taller de expertos sobre "buenas prácticas" en materia de políticas y medidas que se celebraría en Copenhague del 8 al 10 de octubre de 2001. La participación en el taller estaría abierta a los expertos de todas las Partes interesadas.
- c) El OSACT concluyó que el taller debería servir para hacer progresos en la labor relativa al intercambio de experiencia y de información sobre "buenas prácticas" en materia de políticas y medidas. Con ese fin debía partir de los resultados obtenidos inicialmente en el taller de Copenhague sobre "prácticas óptimas" en materia de políticas y medidas celebrado en el 2000.
- d) El concepto de "buenas prácticas" y "prácticas óptimas" debía utilizarse como marco para compartir experiencias e intercambiar información. Los debates concretos debían centrarse en las "buenas prácticas" en materia de políticas y medidas de las Partes del anexo I en los sectores pertinentes, tales como nuevos instrumentos basados en el mercado como el comercio interno de emisiones, así como acuerdos voluntarios internos y temas multidisciplinarios. Este debate concreto debía incluir además la evaluación del diseño y la eficacia de las políticas y las medidas, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales, y la reducción al mínimo por esas Partes de los efectos nocivos de sus políticas y medidas para las Partes países en desarrollo. Se preveía celebrar una mesa redonda dedicada en concreto a las "prácticas óptimas" en materia de políticas y medidas para los países con economías en transición.
- e) El OSACT invitó a las Partes a presentar a la secretaría, a más tardar el 30 de agosto de 2001, resúmenes de las ponencias que se presentarían en el taller, y pidió a la secretaría que preparara el programa de éste. Debían hacerse los arreglos necesarios para lograr la participación en el taller de expertos de Partes que requirieran financiación.
- f) El OSACT decidió examinar el informe del taller en su 15º período de sesiones y comunicar los resultados a la Conferencia de las Partes en su séptimo período de sesiones.

## **VI. COOPERACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES COMPETENTES**

(Tema 6 del programa)

### 1. Deliberaciones

39. El OSACT examinó este tema en sus sesiones primera y segunda, celebradas el 24 de julio, y de nuevo en su tercera sesión, celebrada el 27 de julio. Para ello dispuso de los documentos FCCC/SBSTA/2001/INF.3 y FCCC/SBSTA/2001/MISC.3 y Add.1.

40. Formularon declaraciones los representantes de 27 Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y otro en nombre del Grupo de los 77 y China.

41. En la segunda sesión, celebrada el 24 de julio, el Presidente del OSACT invitó al Sr. Ian Carruthers (Australia) y a la Sra. Jimena Nieto Carrasco (Colombia) a celebrar consultas oficiosas.

2. Conclusiones

42. En su tercera sesión, celebrada el 27 de julio, tras examinar una propuesta del Presidente, el OSACT aprobó las siguientes conclusiones:

*Cooperación con otras convenciones*

- a) El OSACT destacó la necesidad de aumentar la cooperación entre la Convención Marco y otras convenciones pertinentes y recalcó la importancia de la coordinación en el plano nacional.
- b) El OSACT tomó nota con agradecimiento de la información sobre las cuestiones relativas a la cooperación entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Convención Marco proporcionada por el Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) del CDB. También tomó nota de la información proporcionada por la secretaría en los documentos FCCC/SBSTA/2001/INF.3 y FCCC/SBSTA/2001/MISC.3.
- c) El OSACT agradeció la propuesta del OSACTT del CDB sobre las posibles esferas de colaboración y de acción coordinada entre el CDB y la Convención Marco. El OSACT alentó a las Partes a promover la integración de los conocimientos adquiridos respecto del cambio climático en la evaluación experimental del CDB de los vínculos entre el cambio climático y la diversidad biológica.
- d) El OSACT apoyó la formación de un grupo mixto de enlace entre las secretarías de la Convención Marco y del CDB y pidió a la secretaría de la Convención Marco que invitara a la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación a participar en ese grupo de enlace con el fin de:
  - i) mejorar la coordinación entre las tres convenciones, en particular el intercambio de la información pertinente;
  - ii) estudiar las opciones de cooperación futura entre las tres convenciones, como la posibilidad de establecer un plan de trabajo conjunto y/o un taller.
- e) El OSACT pidió a la secretaría de la Convención Marco que invitara a los representantes de otros órganos e instrumentos pertinentes, incluido el IPCC, a participar en las reuniones del grupo de enlace, según procediera. El OSACT pidió a la secretaría que le presentara información periódicamente sobre las actividades y propuestas del grupo mixto de enlace.
- f) El OSACT invitó a las Partes a seguir presentando opiniones sobre la cooperación entre las tres convenciones de la que se trata en los apartados d) a i) antes del 15 de octubre de 2001 para incluirlas en un documento de la serie MISC.

- g) El OSACT apoyó la solicitud del OSACTT del CDB de que el IPCC elaborara un documento técnico. También agradeció el documento de perspectiva de esta labor preparado por el IPCC. El OSACT invitó al IPCC a estudiar los vínculos existentes entre el cambio climático, la diversidad biológica y la desertificación al preparar su documento técnico. El OSACT invitó a las Partes a presentar sus opiniones sobre el proyectado documento técnico del IPCC al 1º de septiembre de 2001 a más tardar para incluirlos en un documento de la serie MISC, y también a hacer llegar sus observaciones directamente al IPCC.
- h) El OSACT convino en seguir examinando estas cuestiones en su 15º período de sesiones.

*Cooperación con organizaciones científicas*

- i) El OSACT tomó nota de que se había ultimado el Tercer Informe de Evaluación del IPCC y elogió al IPCC por la alta calidad de su labor científica. También expresó su agradecimiento por las exposiciones especiales sobre los resultados del Tercer Informe de Evaluación que se habían hecho durante la segunda parte del sexto período de sesiones de la CP. El OSACT pidió a la secretaría que incluyera el Tercer Informe de Evaluación y el informe de síntesis del IPCC en el programa del 15º período de sesiones del OSACT.
- j) El OSACT tomó nota del informe preparado por el Director de la secretaría del Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC), en nombre de los organismos que participaban en Acción para el Clima, sobre las actividades relacionadas con la decisión 5/CP.5<sup>2</sup>. El OSACT tomó nota de que era necesario apoyar los talleres del SMOC que se preveía celebrar en las regiones del Caribe, América Central y Asia en 2002. El OSACT tomó nota del plan de la secretaría del SMOC para una segunda evaluación del sistema mundial de observación del clima.

*Cooperación con órganos de las Naciones Unidas*

- k) El OSACT tomó nota con agradecimiento de la información facilitada por el Director de la Dirección de Productos Forestales de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) acerca de las decisiones adoptadas por los comités de la FAO sobre la silvicultura y la agricultura respecto de las actividades relacionadas con el cambio climático.

---

<sup>2</sup> El texto completo de la decisión aprobada por la Conferencia de las Partes en su quinto período de sesiones figura en el documento FCCC/CP/1999/6/Add.1.

**VII. ASUNTOS QUE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES REMITA  
AL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO  
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO**

(Tema 7 del programa)

43. No se abordó este tema del programa por cuanto la CP no había remitido ningún asunto al OSACT.

**VIII. INFORME SOBRE EL PERÍODO DE SESIONES**

(Tema 8 del programa)

44. En su cuarta sesión, celebrada el 27 de julio, el OSACT examinó el proyecto de informe sobre su 14º período de sesiones (FCCC/SBSTA/2001/L.1). En la misma sesión, a propuesta del Presidente, el OSACT autorizó al Relator a ultimar el informe sobre el período de sesiones con la asistencia de la secretaría y la orientación del Presidente.

**IX. CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES**

45. En la última sesión, celebrada el 27 de julio, el Presidente agradeció sus contribuciones a los representantes y a los presidentes de las consultas oficiosas.

Anexo

**LISTA DE DOCUMENTOS DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO  
DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO  
EN SU 14º PERÍODO DE SESIONES**

FCCC/SBSTA/2000/14	Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre la segunda parte de su 13º período de sesiones, La Haya, 13 a 18 de noviembre de 2000
FCCC/SBSTA/2001/1	Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo
FCCC/SBSTA/2001/INF.1	Reports on inter-sessional activities. Emissions resulting from fuel used for international transportation
FCCC/SBSTA/2001/INF.2	Scientific and methodological aspects of the proposal by Brazil. Progress report on the review of the scientific and methodological aspects of the proposal by Brazil
FCCC/SBSTA/2001/INF.3	Cooperation with relevant international organizations. Issues related to the Convention on Biological Diversity
FCCC/SBSTA/2001/INF.4	Reports on inter-sessional activities. Methods and tools to assess climate change impact and adaptation. Report of the workshop on methodologies on climate change impact and adaptation
FCCC/SBSTA/2001/MISC.1	Reports on inter-sessional activities. Issues related to emissions from forest harvesting and wood products. Submissions from Parties
FCCC/SBSTA/2001/MISC.2 and Add.1	"Best practices" in policies and measures among Parties included in Annex I to the Convention. Submissions from Parties
FCCC/SBSTA/2001/MISC.3 and Add.1	Cooperation with relevant international organizations. Submissions from Parties

-----